

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JABALQUINTO (JAÉN)

**2021/2489** *Aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de la presentación de Declaración Responsable y Comunicación Previa en materia de Urbanismo.*

#### **Anuncio**

Don Pedro López Lérica, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

#### **Hace saber:**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2021, adoptó acuerdo de aprobar de forma provisional la Ordenanza municipal reguladora de la presentación de Declaración Responsable y Comunicación previa en materia de Urbanismo del municipio de Jabalquinto.

Por el presente se expone al público dicho expediente, por término de treinta días a los efectos de reclamaciones y sugerencias, contados desde el siguiente al de la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Si en el citado plazo no se presentaran reclamaciones el acuerdo hasta entonces provisional se elevará a definitivo.

Jabalquinto, 31 de mayo de 2021.- El Alcalde, PEDRO LÓPEZ LÉRIDA.